



Criterios institucionales sobre el trato inclusivo e igualitario en las comunidades del Sistema Colegio Guadalupe

Considerandos

1. Los colegios del Sistema tienen que respetar los criterios básicos establecidos por la Secretaría de Educación Pública en su Marco de Convivencia Escolarⁱ y por la UNAMⁱⁱ, y a su vez los dictados por los Derechos Humanosⁱⁱⁱ, lo mismo que los que marcan las leyes de la Ciudad de México^{iv} y del Estado de México.
2. Las normas de convivencia escolar deben de atender en primer lugar lo propio de la comunidad educativa, que es el propiciar ambientes de aprendizaje idóneos, en los que se considera como fundamento el amor a Dios y al hermano, ya que cuando se edifica con amor, la comunidad encuentra sentido, se fortalece y crece. La comunidad escolar debe cuidar la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia en la que prevalezca un orden en todas las cosas para que aprendan a convivir bajo los principios de justicia, igualdad y equidad.
3. Tales ambientes deben tener como características básicas lo siguiente: convivencia pacífica y respetuosa, libre de cualquier tipo de violencia o exclusión; ser un ambiente de cordialidad y de estudio; ser un ambiente donde reine el profesionalismo y la búsqueda de la verdad.
4. Los colegios del Sistema están inspirados en el humanismo cristiano y en la espiritualidad benedictina que tiene como finalidad conseguir la plenitud de la persona, mediante el cultivo de los valores auténticamente humanos, profundizando de una manera muy especial en los valores benedictinos, como principios rectores para llevar a cabo el quehacer educativo, desde los cuales se fomenta una convivencia fraterna, hospitalaria, solidaria y pacífica.

Tomando en cuenta los valores antes mencionados, se contemplan los siguientes



Criterios

1. En los colegios del Sistema Guadalupe se fomenta y se trabaja, en la comunidad y en los/las estudiantes, la conciencia de la necesidad de un **trato igualitario** bajo el único criterio de que toda persona tiene el mismo valor y dignidad. "Traten a los demás como quieren que ellos los traten a ustedes." (Mt 7, 12)
2. En los colegios del Sistema Guadalupe no se promueve ni se tolera ningún tipo de **discriminación**, ya sea por situación socioeconómica, étnica, confesión religiosa, preferencia sexual, ideológica o de cualquier otro tipo.
3. No obstante las comunidades educativas del Sistema son de inspiración cristiana con espiritualidad benedictina, y se viven y fomentan los valores que nuestra confesión religiosa enseña, ninguna persona dentro del Sistema será obligada a participar en ningún **evento religioso** ni se le sancionará de ninguna forma si no lo hace. Sin embargo, si algún profesor tiene clase con el grupo que tenga que asistir a alguna actividad religiosa, lo acompañará para cuidar el orden y disciplina de los/las estudiantes.

Bajo el mismo criterio de respeto a las diferentes creencias religiosas, en reciprocidad, se pedirá también a los no católicos tener la misma atención hacia todos los miembros de la comunidad.

4. Los colegios del Sistema Guadalupe hacen vida la hospitalidad como un rasgo característico de la espiritualidad benedictina, ya que la comunidad recibe a Cristo en la persona del que llega, "ya que él mismo dirá: fui forastero y me recibiste." (RB: 53,1) Por esto, se entienden a sí mismos como **comunidades inclusivas**, esto es, que entienden y aceptan a las personas con capacidades diferentes y además, procuran su inclusión efectiva en la sociedad, dándoles herramientas para que lleven una vida funcional. La convivencia con las personas con capacidades diferentes enriquece a toda la comunidad, pues con esta acción se fortalecen valores tales como la solidaridad, el apoyo mutuo, el entendimiento del otro y el enriquecimiento que nos deja a todos la coexistencia bajo este tipo de valores.



Somos conscientes de que algunas situaciones de las personas con capacidades diferentes requieren de una atención especializada, que los colegios no están en condiciones de ofrecer en todos los casos; sin embargo, se hará siempre el esfuerzo de ser incluyentes.

5. El Catecismo de la Iglesia Católica^v nos pide respeto y comprensión hacia las personas que tienen una **preferencia sexual** distinta, por lo mismo no será motivo de exclusión o trato diferente el hecho de que una persona dentro de la comunidad tenga una preferencia o vida afectiva diversa: "... deseamos ante todo reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia." (AL, 250)

Bajo estos mismos criterios y valores, no se tomará en cuenta la situación específica familiar de los/las estudiantes que pidan su inscripción a los colegios del Sistema; solamente tendrán que acreditar los exámenes académico y psicométrico requeridos, sin distinción.

6. Las **situaciones socioeconómicas y étnicas** no serán motivo para establecer criterios diferenciados con respecto a los que reciben los demás miembros de la comunidad.

La situación específica de los colegios del Sistema es ser de carácter privado, lo cual implica el cobro por los servicios prestados; sin embargo, somos conscientes de nuestra responsabilidad social, por lo que otorgamos, hasta donde nos es posible, el apoyo a las familias necesitadas; muestra de ello es que se tienen apoyos superiores a los que nos marcan nuestras autoridades educativas.

El trato hacia todos los trabajadores de los colegios del Sistema también deberá darse en este tenor de respeto y de la conciencia de la justicia social. Por lo mismo, se mantendrán condiciones de trabajo dignas y cordiales.

7. Respecto a las **posturas ideológicas y políticas**, se procurará evitar que sean discutidas o ventiladas dentro de un marco formal e institucional, a menos que sea



para su análisis académico, quedando estos temas solamente en el ámbito educativo.

Dentro de las clases, no se podrá tomar una postura preferente hacia ninguna de las manifestaciones ideológico-políticas existentes, pero sí una actitud crítica y analítica para con ellas, como lo pide el desarrollo de competencias que deben trabajarse en todos nuestros/as estudiantes. Los valores y criterios manifestados en la Misión y Visión del Sistema Colegio Guadalupe^{vi} serán el marco de referencia para poder establecer tales juicios críticos respecto a las diferentes posturas ideológicas o políticas.

ⁱ<http://www.gob.mx/sep/documentos/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica>.

ⁱⁱhttp://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/wp-content/uploads/2016/06/ManualdeDisposiciones-01junio2016.pdf

ⁱⁱⁱ<http://www.cndh.org.mx/>

^{iv}http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/docs/ley_prevenir_erradicar_discriminacion_df.pdf

^vVer http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html (2357 - 2359)

^{vi}<http://www.colegioguadalupe.edu.mx/quienes-somos.html>